

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

6747 *Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Tráfico, por la que se informa de las Administraciones Locales que publican en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.*

La Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, crea el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, configurándolo como el único medio oficial de publicación de las notificaciones a que dé lugar el procedimiento sancionador en materia de tráfico que no puedan efectuarse en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de dicho texto articulado, el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico será gestionado por la Dirección General de Tráfico y la práctica de la notificación en el mismo se efectuará en los términos que se determinen por Orden del Ministro del Interior.

Las Administraciones Locales con competencia sancionadora en materia de tráfico, de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, en su redacción dada por la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, deberán publicar en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico las notificaciones que no haya sido posible practicar en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado antes del 25 de mayo de 2014, siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias y sus medios técnicos.

La Orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, establece en su artículo 8.4 que en la sede electrónica del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, <https://sede.dgt.gob.es>, estará disponible un directorio actualizado de los organismos que envíen edictos para su publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

Asimismo, en su Disposición final segunda dispone que por Resolución del Director General de Tráfico publicada en el Boletín Oficial del Estado se informará de la fecha en que cada Administración Local se ha incorporado a la publicación de las notificaciones en dicho Tablón Edictal.

Hasta el momento se han publicado las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de 9 de diciembre de 2010, de 5 de septiembre de 2011, de 14 de febrero, 26 de abril, 9 y 30 de julio, 27 de septiembre, 29 de octubre y 30 de noviembre de 2012, y de 19 de febrero y 17 de abril de 2013. Desde la publicación de esta última se han incorporado nuevas Administraciones Locales al envío de edictos para su publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

En su virtud, resuelvo:

Artículo único. Administraciones Locales que se han incorporado a la publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, se informa que desde la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 17 de abril de 2013 se han incorporado a la publicación de las notificaciones en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico las Administraciones Locales que se relacionan en el Anexo, en la fecha que para cada una de ellas se indica.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 2013.–La Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.

ANEXO

1. Ayuntamiento de Alpedrete	10/04/2013
2. Ayuntamiento de Poio	11/04/2013
3. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	12/04/2013
4. Ayuntamiento de Alcobendas	12/04/2013
5. Ayuntamiento de Cieza	13/04/2013
6. Ayuntamiento de Sevilla la Nueva	18/04/2013
7. Ayuntamiento de Sóller	18/04/2013
8. Ayuntamiento de Almería	22/04/2013
9. Ayuntamiento de Tomelloso	25/04/2013
10. Ayuntamiento Andoain - Andoaingo Udala	29/04/2013
11. Ayuntamiento de Sopelana	29/04/2013
12. Ayuntamiento de Arnedo	02/05/2013
13. Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda	04/05/2013
14. Ayuntamiento de Lepe (Gestión Tributaria Huelva)	08/05/2013
15. Ayuntamiento de Yecla	09/05/2013
16. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	09/05/2013
17. Ayuntamiento de Galapagar	14/05/2013
18. Ayuntamiento de Écija	14/05/2013
19. Ayuntamiento de Morzarzal	15/05/2013
20. Ayuntamiento de Moncofa (Diputación de Castelló)	16/05/2013
21. Ayuntamiento de Castellnovo (Diputación de Castelló)	16/05/2013
22. Ayuntamiento de Griñon	17/05/2013
23. Ayuntamiento de Padul	21/05/2013
24. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	23/05/2013
25. Ayuntamiento de Antigua	24/05/2013
26. Ayuntamiento de Soto del Real	24/05/2013
27. Ayuntamiento de Durango	29/05/2013